



Circulo Médico
de Concepción del Uruguay

PROCEDIMIENTO EN CASO DE LITIGIO MEDICO

Ud. podrá realizar su denuncia obligatoria de siniestro por estas vías:

1. Personalmente en las oficinas de AMPROMER
2. Vía mail: ampromer@gmail.com

La documentación necesaria, que se deberá adjuntar o presentar es la siguiente:

- Copia de la Historia Clínica, estudios complementarios o cualquier documento que obre en su poder
- Copia de la Notificación recibida
- Relato pormenorizado de los hechos y grado de participación en los mismos, y toda otra información que disponga que permita evaluar la eventual responsabilidad.

Importante:

Comunicar dentro de las 72 hs en forma fehaciente cualquier cambio informado al momento de la contratación del seguro, por ejemplo: domicilio, especialidad, etc.

Es condición fundamental para contar con cobertura encontrarse al día con el pago del seguro.

PERSONA DE CONTACTO: Sra. Nancy Schmith, AMPROMER, FEDERACION MEDICA, celular 0343-154162180

REASEGURADORA: SEGUROS MEDICOS